




- Elaboración del Informe y Recomendaciones sobre los temas de conocimiento de la Comisión Primera del Senado, para ser considerados en la discusión del Presupuesto, rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones. Ley 3ª de 1992 – Art. 4º.

ARTÍCULO 4o. Para los efectos previstos en los artículos 342 y 346 de la Constitución Nacional serán de asuntos económicos las Comisiones Tercera y Cuarta. Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta.

INTEGRANTES LEGISLATURA 2016-2017

| | |
|---|---|
| <p>PARTIDO UNIDAD NACIONAL: BENEDETTI VILLANEDA ARMANDO (Coordinador)</p> |  |
| <p>PARTIDO CONSERVADOR ENRIQUEZ MAYA EDUARDO</p> |  |
| <p>PARTIDO LIBERAL MORALES HOYOS VIVIANE</p> |  |

PARTIDO CAMBIO RADICAL
VARON COTRINO GERMAN



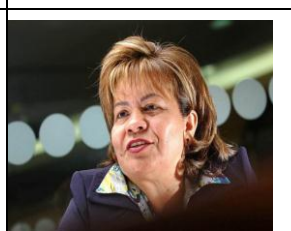
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO:
VALENCIA LASERNA PALOMA



PARTIDO POLO DEMOCRATICO
LOPEZ MAYA ALEXANDER



PARTIDO OPCION CIUDADANA
VEGA QUIROZ DORIS CLEMENCIA



PARTIDO ALIANZA VERDE
LOPEZ HERNANDEZ CLAUDIA

